

REDACCION

DE LA

CORRESPONDENCIA OFICIAL,

ENTRE EL SR. PREFECTO,

JENERAL D. AGUSTIN GAMARRA,

Y

EL ILLMO. SR. OBISPO DEL CUZCO,

SOBRE IMPUTACIONES ENORMES,

X DE TRASCENDENCIA

DE LA

TRANQUILIDAD PUBLICA;

QUE HACE AQUEL A INDIVIDUOS DEL CLERO,

DE ESA DIOCESIS.



LIMA 1845:

IMPRENTA REPUBLICANA ADMINISTRADA POR S.
M. Concha.

PE 1351

El individuo que recibe injusticia de parte de un prefecto, o de un ministro, puede citar a este prefecto, o a este ministro delante de la opinión— Dar publicidad a los documentos es alegar, con imparcialidad, apoyado solo en la justicia.

Mr. Duvergier, de Hauranne,

NOTA DEL SEÑOR JENERAL

PREFECTO.

R

ESTRADA—Octubre 26, de 1825—Al Ilmo.

Sr. Obispo.—Ilmo. Sr.—Una prudencia religiosa y política había hecho, hasta aqui, guardar el mas profundo silencio á esta prefectura acerca de la marcha sedicosa que por todas vias han tomado algunos individuos del clero secular y regular, guiados por un fanatismo infernal, ó mas propiamente por el interes bajo y ruin que les resulta del sostén de las preocupaciones; mas el jérmen se propaga rápidamente, y es de recelarse que produzca efectos demasiado perniciosos á la tranquilidad de los pueblos, al orden del estado y al honor de la misma religión. Así es que creo ser ya de necesidad dirigirme á U. S. Ilms, como á un conducto de paz, y el que, por su autoridad espiritual é inmediata sobre el clero, tome con cautela y reserva las medidas convenientes á sofocar el fuego de la discordia, antes que el gobierno se vea en precision de tomar otras providencias apoyadas en la ley y la fuerza física, que sean sensibles á los discolos—Se han predicado sermones en que quasi abiertamente se ha tirado contra el gobierno actual, suponiéndolo sistemado sobre la herejía é impiedad, y declamando contra las providencias del LIBERTADOR por haber dedicado la iglesia de la compañía, la casa de san Buenaventura, y las rentas de algunos conventos y monasterios á los establecimientos de ilustración y beneficencia—Sé que en el confesonario, en la dirección mística, y en las conversaciones con personas timoratas no se tiende á otra cosa que á hacer creer á las almas sencillas que la herejía ha entrado en la república, y que también la hay en el Cusco, alarmando de este modo la opinion contra el gobierno, desacreditando sus providencias y preparando la resistencia á las que se puedan tomar en adelante en el orden de la policia y seguridad del país—Se ha publicado, como cosa sentada,

que hay una division entre seculares y eclesiasticos; y que aquellos tratan de deprimir á estos en odio de la religion.—Sé de positivo que en la iglesia de la merced (aun no sé si en las demás de la diócesis) se está dando en el sacrificio de la misa la oración contra los herejes y perseguidores de la iglesia— Ultimamente, sé que algunos eclesiásticos, que han sido enemigos de la independencia anteriormente para huir y solapar los reproches de su conducta anterior, y triunfar en todas épocas de los patriotas, han caracterizado á estos de herejes, como lo hacían en el gobierno español; de manera que no hay un solo patriota, sea eclesiástico, sea secular, á quien no se lo señale con el dedo descaradamente bajo la nota de herejía ó impio; y así es que logran hacer edioso el sistema de la independencia, haciendo execrables á sus defensores—Este manejó, Sr. Ilmo., no solo es escandaloso sino muy criminal y destructor, y sería esta prefectura responsable á Dios, al estado, á la América y á la humanidad entera sinó emplearse los medios convenientes para cortarlo—Hé dicho que U. S. Ilma. será quien por lo pronto podrá contenerlo; y en efecto le es fácil conseguirlo por medio de amonestaciones reservadas á su clero, para que varien de rumbo en la defensa de sus derechos, si es que se creen agraviados; pues para ello está la prensa y hay autoridades para quejarse. Mas alarmar la opinión de una manera tan osada y subversora, ¿que otra cosa puede ser sino sembrar la discordia, y esplicar por todas partes la semilla de la revolución? ¿y que males no redundarian de ella? No me toca esponerlos á U. S. I. porque estoy bien penetrado de su cálculos pero no puedo dejar de decirle, que si esos pocos eclesiásticos insensatos creen que con mover la opinión y los pueblos han de sacar partido en favor de sus intereses, se engañan. Las luces del siglo, verdaderas en unos, falsas en otros, no pueden permitir ya ninguna clase de despotismo, sea religioso ó político; y aunque el fanatismo pueda lograr triunfos efímeros, al fin vencrá la verdadera y justa libertad, el aprecio

de la virtud, la abominación del vicio, y la religión de Jesu-Christo, tal cual es en sí, y no como la quieren sostener los que solo aspiran á lucrar de ciertos principios onímosos—Estas consideraciones me mueven, pues, á invitar á U. S. Illma. á que por su parte remedie los males nacientes, á fin de que no nos veámos en el caso amargo de hacer uso de la fuerza para poner en el orden á los maldados, y evitar que después se lloren los resultados de la omisión ó de la imprevisión, y que las lágrimas y la sangre inunden en torrentes un suelo destinado por su docilidad á ser feliz—Con este mismo objeto, y acompañando copia de esta, me dirijo á las supremas autoridades, á fin de que el gobierno de la república esté á los alcances de lo que pasa, y tenga los datos suficientes para apoyar ó dictar por si las providencias oportunas—Dios guarde á U. S. I.—*Agustín Ganarra.*

CONTESTACION.

'Al Sr. jeneral prefecto de este departamento D.: Agustín Ganarra—Cuzco, y octubre 31 de 1825—

Sr. jeneral prefecto—El 27 del que concluye, en el fragor de los correos de Potosí, y Lima, recibí una nota de U. S. fechada el 26 en que me dice que,,una prudencia religiosa, y política, había tenido hasta aquí á esa prefectura en el mas profundo silencio, cerca de la marcha sedicosa, que por todas vías han tomado algunos individuos del clero secular, y regular, guiados por un fanatismo infernal, ó más propiamente, por el interés bajo, y ruin, que les resulta del sostén de las preocupaciones mas, que el jérmen ya se propagó rápidamente, y es de recelar proluces efectos demasiado perniciosos á la tranquilidad de los pueblos, al orden del estado, y al honor de la misma religión. “ Si esa prefectura, Sr. jeneral, ha estado muy de antemano instruida en la marcha del clero, y marcha sedicosa, y por todas vías, ha sabido, sin duda, el principio, pasos y trámas de que aquél se ha valido, para el crimen mas horrendo, que conocen las más bárbaras cultas: y por consiguiente los primeros

principios de la religión y de la política, parece debieron precisarla á que desde que comensaron las primeras centellas, ó asomaron las mas tenues llamas, fuesen instruidos, muy por menor, mi gobernador ó provisor en quienes, por mi arruinada salud, tengo librado el gobierno, y administración de esta mi diócesis. Así no hubiera llegado el caso, de que la propagación rápida, que se sienta de un tal incendio, amenazase de cerca á la tranquilidad de los pueblos, al orden del estado, y al honor de la religión misma. En tal lance, que importa lo mismo que el último y que puede llegar tamaño mal, me dice U. S. que „ha creido de necesidad dirigirse á mí, como á conductor de paz, para que por mi autoridad espiritual, „é inmediata sobre el clero, tome con cautela, y reserva las medidas convenientes á sofocar el fuego de la discordia, antes que el gobierno se vea en previsión de tomar otras providencias apoyadas en la ley „y la fuerza física, que sean sensibles á los disidentes.“ Amenazar con fuerza física en la primera indicación que se me hace sobre un mal maximo, que se asegura haberse tenido en el mas profundo silencio, no puedo concebir, que combinación tenga con un espíritu de paz, cuando, por primera vez, se me da una nueva tan fonesta como á conductor de paz. Menos acierto á entenderme, cuando veo sentado, que ese mal ha hecho ya muy rápidos progresos, y sin embargo se me encarga que tome medidas convenientes, para sofocar ese fuego; pero que sea con cautela, y reserva. La nota misma trae, al principio, la calidad de reservada. Protesto que me vi sobremanera atado en una y varias lecturas de la tal nota, y muy semejante á un invalido yerto en su cama, á quien se le dijese: toda esta casa arde, tome medidas propias á apagar el incendio; pero nada preguntas, ni des á entender que lo sabes. Advirtiendo que á nadie se piden imposibles, guardado un total silencio por dos días, como en materia reservada, empeñé á preguntar á este, y á aquél: ¿que hay sobre tal, y tal cosa? Y la respuesta era, un mar de sucesos, tot

dos en pró del clero, y descubrimiento de la disolu-
 ción, y desordenes escandalosos de algunos particu-
 lares incognitos, que, diseminados en todas partes, des-
 tirán por manía, ó moda, contra los que sanos ó
 moribundos habrán menester, si no se creen iguales
 á los brutos = Algunos de estos, por segundas, ó ter-
 ceras manos, deben haber alarmado el zelo de esta
 prefectura, como lo han hecho en Buenos-Ayres, Chi-
 le, Lima, sus capitales y departamentos, en cuya ma-
 teria, he visto impresos desde ahora 15 años, y ten-
 go á la vista uno que otro de nuestra república des-
 de el año de 22. Las grandes crisis, si en los com-
 puestos naturales producen fenómenos varios, los pro-
 ducen todavía mas extraños y raros en los políticos.
 De aquí, las cosas chocantísimas, que todos sabemos,
 acaecidas en las dos primeras repúblicas mencionadas,
 de lo que, por especial providencia del Sr., no ha
 habido cosa, ni muy de lejos, parecida en la nuestra.
 De aquí, el disimulo, acaso excesivo, de los prelados
 y gobernadores eclesiásticos, que se han habido co-
 mo muertos, á pesar de tanto trastorno, y estravío
 de ideas, proposiciones, y aun escritos que deman-
 dan la mas solemne proscripción, y no la han teni-
 do, ó por que consigo la llevan, ó por que se ha-
 bían dicho los encargados de las iglesias, lo que yo
 muchas veces á mi mismo, aquel sabio documento
 de S. Pablo: *date locum iras*: que importa lo mismo
 que decir: que al frenético, ó embestido de una fio-
 bre maligna, es necesario compadecer, lejos de indiga-
 narse, aunque blasfeme y se enfresca contra los que
 procuran su bien, y vomite ponzoña sobre los mismos
 que le dieron el ser único reputable. No se han he-
 cho este cargo los que se irritan contra los prelados
 de las iglesias, y principalmente contra mí, en vista
 de un silencio tan absoluto, acusandome de apatía, é
 indolencia en puntos los mas delicados. Donde es de
 notar, que estos son seculares, y muy seculares, que
 de eclesiásticos no tienen sino el hautismo, y el ben-
 dito jérmen de este sacramento, que no se les ha
hecho mientras que los individuos de uno, y otro,

clero, piensan como yo: oran, sacrifician, y clamian al
 ático a quien pueden oír, y ceder los que están en
 un profundo frenesi. — Los datos, que U. S. me mi-
 nistra sobre los asertos indicados, son: „que se han
 „predicado sermones en que cuasi abiertamente se ha-
 „stirado contra el gobierno actual, suponiéndolo siste-
 „mado sobre la herejía, é impiedad, y deciamando
 „contra las providencias del LIBERTADOR, por ha-
 „ber dedicado la iglesia de la compañía, la casa de
 „S. Buenaventura y las rentas de algunos conventos,
 „y imposse los a los establecimientos de Ilustración y
 „beneficencia.“ Si alguno de tan horribles atentados,
 que la nra atróz maladiecia ha vomitado ante U.
 S., fuese cierto, Sr. general, no había que dudar, un
 momento, sobre la importancia de la proscripción de unos
 criminales de primer orden, para el escarmiento general.
 Al efecto iré que, depuestas esas vagas generalidades,
 estreche U. S. su pena de falsos calumniantes, si que los
 delatores digan, quienes han sido esos predicadores,
 en que templo, en que sermones, en que días, y que,
 además, detallen lo que hayan oido contra el pre-
 sente gobierno, dandolo por sistematico sobre la here-
 jía, é impiedad. Para mí, la especie es falsísima; pues
 no hay uno solo, aun de los medianamente raciona-
 les, que ignore, que en la ses. 1º cap. 3.º art. 8.º
 de nuestra constitución se declara por *religion de nues-
 tra república, la católica, apostólica, romana, con es-
 clusion de cualquiera otra*: En el art. 9.º se sien-
 ta por *un deber de la Nación protegerla constante-
 mente por todos los medios convenientes, y un deber
 de todo habitante del estado respetarla inviolablemen-
 te*. Esto juró nuestro congreso constituyente del modo
 mas religioso y solemne, en noviembre del año de 23,
 á nombre suyo, y de todos y cada uno de los indi-
 viduos de la nación. Lo que en rigor se llama gobier-
 no, sea el supremo, superior, ó subalterno, no ha des-
 mentido en un ápice ese juramento que hizo, y he-
 mos hecho todos personalmente en el decurso del tiem-
 po. La nota del Sr. Sanchez Carrion de honorable me-
 moria, á nombre del LIBERTADOR, al vicario apostó-

⁹
liso cuando estaba en Chile, es una prueba irre-
imaginable, y perniciosa de la catolicidad de S. E.
el LIBERTADOR. El decreto reciente, que ha dictado S. E. el Consejo de gobierno, contra los libros
obscenos, impíos, y venenosos con tanto consuelo y edi-
facción de los verdaderos fieles, y disgusto mal disi-
mulado de los que buscan luces, solo, en esas sen-
tinas de corrupción y de tinieblas, mas espesas que
la de Egipto, evidencia, que nuestro gobierno no
cede, en un átomo, al que por renombre se llama-
ba católico.—Confundir con la augusta personería del
gobierno a cuatro insensatos, charlatanes, discolors,
facinados por ignorancia, falta de educación, y des-
tincion absoluta de las bases y fundamentos que demues-
tran evidentemente creíbles los mayores arcanos de
nuestra santa religión única verdadera, ha sido insultar
al gobierno. Estos mismos, que ni quiero saber
quienes son, a los que compadezco, por las razo-
nes dichas, manifiestan su orgullo y frenesi, sin
par, cuando sabedores de que chicos y grandes, hom-
bres y mujeres, instruidos e ignorantes, pero fieles,
los detestan, mientras los eclesiásticos, solo les pro-
fesan lastima, son reos de dos enormísimos críme-
nes. El uno, el osado sacrilegio político de apropiarse
el sagrado manto del gobierno, para imponer a este
ante U. S. los baldones, que ellos solos, y únicamente para sí, se han procurado con su escandaloso
lenguaje y proceder: y el otro, el de calumniar a
los eclesiásticos, blanco único de sus infernales iras
(lo que no lleva átomo de piedad) asegurando que
esos objetos de su odio tiran contra el gobierno, no
siendo, sino meros laicos, los que se queman vivos
contra solos ellos, que no son, ni serán jamás go-
bierno, excepto el caso, de que el señor resuelva
abandonarnos.—Que se declame contra el LIBERTA-
DOR y sus providencias cuerdas, y notoriamente be-
neficas, y esto, por los eclesiásticos de Cuzco, es
una monstruosa incisimulable impostura, hija del in-
mano odio predicho, irritado, tal vez, por haber oido
a S. E. el LIBERTADOR el noble, generoso, cor-

26

dial comportamiento, que sensiblemente lo había tocado, desde que llegó á la raya. Las piedras mismas de esta capital testificarán los esmeros del estado eclesiástico con S. E., el reconocimiento y ternura con que todos sus individuos, se le significaban, el afán con que se brindaban, para ocupar la cátedra sagrada, y rendir homenajes al altísimo, en obsequio de S. E. y de los vivos, y difuntos del ejército LIBERTADOR, de que ese grande jénio fué el alma. Por no torbar, en lo mas mínimo, el anhelo de U. S. en presentar el día de la misa de gracias, (que yo con mis dos cleros solemnizé en mi Catedral por el activo felíz de S. E. y el gusto, que nos inundaba, por la satisfacción de conocerle, y tratarle) al orador, que había nombrado, dejé en silencio al que, entre otros, recibió mas efusivamente de mi esa honorífica labor, que fué el P. M. Fr. Juan de Dios Salcedo, del orden de la Merced, quien cedido el lugar del encomio, si nadie cedió en su empeño patriótico, y presentó a S. E. un ejemplar de su maistral discurso, como testimonio mas perenne de su afecto, que el que hubiera dado si solo hubiera sido pronunciado. Del destino de la cosa de tan Buenaventura, para asilo de huérfanos, no sé de uno solo, que no lo haya celebrado: y mas palpando, que los que la ocupaban antes tienen sobrado lugar en su Convento grande: y aun sin eso: ¿qué sensato no preferirá un establecimiento tan importante, y necesario en una grande población á la conservación de todo otro establecimiento? Si algunos han padecido en el caso, han sido el Prelado y conventuales, que residían en ese colejo, como que dejaron de tener una personalidad, que antes tenían. Pero es una verdad muy pura, que habiendo estado contigo repelidas veces el superior y principales empleados de dicho colejo, se me han significado tan serenos, y quétos, como si nada hubiera sido resuelto de nuevo: por que es propio de la ilustración verdadera reputar por nada el bien proprio, si se atrayese el del comun. Esta sí, que es

Iuz.—Igual edificación y placer me han dado los interesados en la iglesia de la Compañía. Saben bien, que destinado para un magnífico colegio de ciencias y artes, el que era antes colegio mayor de la Compañía, y después cuartel general, ya á ser domicilio fluctuosísimo de sus hijos, hermanos, sobrinos, y nietos; en una palabra, de los que, de 20 a 30 años, han de ser los que en todo estado, y ramo dán carácter y forma á este departamento, y sin duda á otros: que estos ante todo, y sobre todo, han de ser católicos: qué á consecuencia deben tener un templo mas que competente, donde su religión se enalte, nutra y progrese; que el de la cuestión, es el propio de dicho colegio: y que es mas natural que sirva á los que en él residen, y no á otros, como antes: nada hallan en este decreto, que no esté muy concertado: y mas teniendo la feligresía de la ciudad quanto ha menester, para sus espirituales auxilios, en otro templo, que nada les deja desear, al paso que igualando á todos, segun el plan popular, realza á los que antes de ahora vivían vejados; y entra en verdadera luz religiosa á los que, menos conformes á la historia sagrada, se juzgarían escaso hijos de mejor Adán, que el que fué igualmente padre de los indígenas. Todo lo que en la materia se de mero duelo, nada de declamación, señor Prefecto, es que las polrecitas galeras, que diariamente se juntan en la plaza, en injente número y con ellas sus hijos y maridos, luego que viéron desalojar de tales, y tales cosas conducentes al ministerio parroquial la predicha iglesia, antes de la Compañía, y su traslacion al Templo sustituido echaron no solo á jemir y llorar, si annáshullar, y liquidarse de vos en cuello: porque desatuidas de los conocimientos, y reflexiones de verdadera mejora, que se acaban de sentir, temian que esto era en perjuicio, y desprecio de la religión, que tenazmente han abrazado, y sería de desear fuese con mayor ilustración, para que sacassen pechos al señor de los temblores, y á nuestra

22

señora' de Belen , que al Santísimo Sacramento , como
Sin duda debe ser. Mas no viiendo este desorden en
esta jenie sencilla , sino de ser mas sensible , que
espiritual , y no tener los muchos miedos , que no-
sotros para ilustrarse ; pero siendo el móvil de sus
sentimientos una deferencia sin término & todo lo sa-
grado , y una fé muy firme , y ciega a la palabra
del Señor , é intimacion de la iglesia , aunque sin la
inteligencia y detall que convenia : ó por que no se
les ba enseñado , ó porque por su escaso talento no lo
han logrado comprender. Lo cierto es , que su suerte
en la eternidad , y su solidez moral , ante el que pesa
los espíritus , es mas feliz y de sólida consistencia ,
respecto de los pobretes ilustrados de nuevo cuño de
contrabando ; los que debían advertir , con que jentes
se las toman , y que dichas gateras y toda la com-
paesa de indijenas no sufren mas ilustracion . que
les que les viene del sagrado madero del crucificado ,
y lo que la iglesia , a nombre suyo , les ha enseñado :
de allí ese sabio , divino discernimiento con que , aun
siendo testigos de la miseria de algunos sacerdotes ,
que por serlo no se desmudan de la fragilidad de
hombres , disimulan lo que ven fuera de regla , sin
dejar de acatar , hasta lo indecible , el carácter é in-
vestidura de ministros del altísimo , muy conformes
a la doctrina del maestro soberano , que dijo : *sobre*
la edredra de Moisés , se sentaron los Escribas , y
Fariseos &c. — Agrega U. S. que sabe , que en el
confesonario , en la dirección mística , y en las con-
versaciones con las personas timoratas , no se tiende
a otra cosa , que a hacer creer a las almas secul-
illas , que la herejía há entrado en la república ,
y que también la hay en el Curro , alarmando de
este modo la opinión contra el gobierno , desacrediti-
fando sus providencias , y preparando la resistencia
a las que se puedan tomar en adelante , en el ór-
den de la policía , y seguridad del país.^{xx} Aunque
la negra osada trama de llamar ante U. S. gobier-
no a cuatro sangrados farsantes , queda ya calificada
descubierta y abominada : por todo lo que esos es-

pintos malignos incendiarios aglomeran en lo dicho,
especialmente lo ultimo, de que se preparan resis-
tencias a las providencias, que en adelante dicte el
gobierno, creo de suma urgencia se manifiesten esos
tenébrosos denunciantes, y que designadas las perso-
nas, a quienes aluden sus dichos, prueben estos, y se
oiga a los denunciados. De otra suerte, señor Prefec-
to, procediendo por dicen, y dicen; ni U. S. ni los
mas sagrados miembros del supremo gobierno, estan
seguros. — Continua la nota: „se ha publicado como
cosa sentada, que hay una division entre secula-
res, y eclesiasticos, y que aquellos tratan de de-
primir a estos, en odio de la religion.“ Esto a
mas de estar contradicho, aun por sola la vista ma-
terial, choca al sentido comun; porque habiendo
por cada par de eclesiasticos mil, ó mas seculares, a
ser cierta la indicacion en el sentido, que se quiere
dar a entender, no habria un eclesiastico, que no es-
tabiera ya bajo de dos estados de tierra. .. Sé de
„positivo, prosigue U. S., que en la iglesia de la Mer-
ced, (aun no sé si en las demás de la diócesis) „se está dando en el sacrificio de la misa la oracion
y contra herejes, y perseguidores de la iglesia.“ Caso
que esto fuera cierto, harian los padres de la Mer-
ced, aunque contra el rito ordinario, que no les
permite oraciones a su elección, lo que en tales, y
tales dias, ha hecho siempre la iglesia: que es pe-
dir a su divino fundador auxilio y socorro contra
los herejes, y sus perseguidores, que ha tenido des-
de su fundacion, y tendrá hasta la consumacion de
los siglos. Mas, como a U. S. se ha pasado la es-
pecie, en el sentido de los amantes del estado ecle-
siastico: a saber, de que estos oran contra el gobierno
actual, suponiéndolo herético y perseguidor de la igle-
zia; me es preciso ya decir, que esto, en buenos
terminos, es acusar a los eclesiasticos de ignora-
cias, aun en los primeros elementos de la ver-
dadera religion. Esta, que los insensatos, ó soñlos
ilustrados de nuevo molde, miran como sobre carga
ofensiva de la libertad, es la única fuerza invencible.

y sólida; que asegura los estados á toda prueba. Estableciendo que *toda autoridad, y potestad viene de Dios*, nuestra tan respetable y sagrada, á la que está constituida, que aunque se halle en manos de un jentil ó pagano, cuales eran los emperadores de los primeros siglos, obliga á acatar y obedecer a estos en todo lo de su fuero, é inspección, como lugartenientes del mismo Dios. De aquí, el que San Pablo oraba, y encargaba oraciones por los emperadores, y magistrados de su tiempo que eran perseguidores de la iglesia, incluso el cruelísimo Nerón. Resulta de aquí, que aun cuando nuestro actual gobierno, sobremanera católico, como lo hemos demostrado, por desgracia fuera ateo y jentil, que es mucho peor que hereje; pues los herejes, aunque errantes, no dejan de ser nuestros hermanos por la rejeneración en Jesucristo, que nos da el santo bautismo; jamás podríamos orar, contra un tal gobierno una vez jurado, reconocido y constituido, como está el nuestro actual, á demás de ser muy católico, como lo repito con placer y reconocimiento á aquel Señor, de quien viene todo bien; y así es que por orden mia, se ora en toda misa, al principio del canon, y en la última colecta por la república peruana, y el ejército libertador, siendo yo el primero que lo hago diariamente. — La oración que se da también según mi orden en toda esta mi diócesi, en los días que no son de especial clase, es la en que se pide la *concordia y paz*, sin las que no puede haber sosiego ni vida: esas mismas que atacan hostilmente, los que sobresalen la siseña, que motivó la vota de U. S. y esta difusa contestación. La misma oración, sobremanera interesante, es la que se da en la Merced, como lo atesta el P. Comendador en el oficio suyo, que incluyó á U. S. en copia autorizada. Dice U. S. en seguida: „Sé que si algunos eclesiásticos, que han sido enemigos de la independencia anteriormente, para huir, y solapar los reproches de su conducta anterior, y triunfar en todas épocas de los patriotas, han caracterizado á

estos de herejes, como lo hacian en el gobierno
 español: de manera que no hay un solo patriota,
 sea eclesiastico sea secular, á quien no se le se-
 ñale con el dedo descaradamente bajo la nariz de
 hereje, ó impio: y así es, que logran hacer odio-
 so el sistema de la independencia, haciendo ecce-
 erables á sus defensores." Valga la verdad, señor
 Prefecto; esta es, que yo no conozco un eclesiás-
 tico en toda mi diócesi, que mas ó menos temprano,
 no haya sido un smador, y positivo factor de la in-
 dependencia; sé ademas, que, como en jente consi-
 guiente á las obligaciones de su estado, nada influyó
 tanto en su decisión, cuanto la inmoralidad de los
 mas de los jefes, y tropa del ejército llamado espa-
 ñol: su lectura perenne de los mas nefandos folle-
 tos, su empeño en divulgar estos: su dilecto blas-
 femo, obsceno, libertino, escandaloso, como confor-
 me al de los emponzonados charcos, en que bebían.
 Esta observación constante, justa á las noticias mul-
 tiplicadas del comportamiento religioso, justo, católico,
 y edificante del ejército libertador, de sus jefes
 del gran BOLÍVAR, que en todas partes ha impresio-
 nado visiblemente el Criador del Universo, y due-
 no absoluto de los estados: la muy tocante solicitud
 del gran mariscal Antonio José de Sucre, luego que
 llegó á esta capital, reducida á que en el que fué
 antiguo templo del sol, y la es ya há siglos del
 comun criador, se solemnizase una especial función
 en honor de la Santísima Virgen María, á quien co-
 mo á capitana primera, se encomendó nuestro ejér-
 cito, intercessandola, no por lo que demanda nuestro
 mérito, si, sa inmaculada Concepción: todo esto,
 señor general, y mucho mas, que pudiera ir men-
 cionando, sino temiera hacerme demasiado molesto,
 entró á mis dos cleros, y á toda mi diócesi en el
 muy acertado, y divino fanalista, de que el dedo
 del señor indicaba importante, con la mayor claridad,
 la desmembración total de esta América, de su au-

luga metrópoli, desmembradas ya las vastas regiones de Méjico, Costa-firme, Caracas, y su territorio, Buenos-Ayres y Chile, como el efecto lo ha comprobado inviolablemente entre los que nos gozamos en la divina preocupación y sagrada indudable superstición, de que el altísimo hacedor, y gobernador supremo por esencia, lo dispone todo, cuando conviene y como conviene.—Concluyese de aquí, y de la verdadera historia, que se ha asomado, de cuyos sucesos hemos sido unos ociosos testigos, cuarto de 15 años antes tenímos uso perfecto de razón, que los únicos antipatriotas, y verdaderos enemigos de la justa rational independencia de la América, y en particular de este Perú bajo, y alto, son los *hijos del carnicero*, los *Llorenteñas*; peores aun que los Luteranos, y Calvinistas, también a su modo, reformadores de la iglesia, declamadores emponzonados de los abusos, que lamentaban introducidos tanto en la cabeza como en los miembros de la iglesia, solo porque no les tocaba la mejor raja, y propugnadores, no solo si medias si aun atravesados, de la pureza de los siete primeros siglos, y en especial de los tiempos apostólicos, cuyo grande ejercicio era la perseverancia en la oración, que no saben lo que es, ni si que se reduce: la mansión en el templo que abominan; y la participación de los santos sacramentos de que se han separado, ahorrando a los pastores de la iglesia del trabajo, y pesar de escoculgarlos; y jurando sobre su muertos Llorente, que es regular hubiese muerto, sin que ni un arriero, ó pulpero le dijese: *vade et noli amplius peccare*, que era cuanto sostuvo a la segunda tabla después del naufragio del pecado original, como lo asegura el santo concilio de Trento, que no fué verdadero concilio, segun ese osculo de los suyos, y mucho menos general, porque no asistieron a él los católicos, los luteranos, y demás protestantes.— Concluyese además, qué los que tratan de buir, y solapar los reproches de su conducta anterior, son los próctos que en el decurso de 3 a

4 años, han hecho varias figuras, de que se dice
hay palmarés documentos. Estos y consortes, que no
son más que patriotas hechises, vagos, sin base, y para
decirlo en una palabra: estos patriotas por mal nom-
bre y verdaderos antipatriotas son los que se han pro-
puesto triunfar de los patriotas verdaderos y fundados
en principios de los hombres de bien, amos, amado-
res del bien comun, de la felicidad pública, y sobre
todo de la religión única verdadera; ellos, que osaron
antes llamarlo gobierno, é imponer á esto su saco ver-
gonoso, abusando de la bondad de U. S. para indignar-
lo contra una inocente mala injurie no solo respetada,
si aun muy amadora del gobierno se alzan lue-
go con el honorífico nombre de patriotas y mal sa-
tisfechos con el tísne, que se han ganado de sospe-
chosos, y apostatas de la fé; lo que no les doldria si
se combinase con la prepotencia que anhian, consiguien-
tes en sus absurda lojica se atrevan a decir á U. S.
"que los patriotas están caracterizados de herejes: de
mauera que no hay un solo patriota, sea eclesiástico,
sea secular, á quien no se le señale con el dedo desca-
radamente bajo la nota de hereje, ó impio." Que deli-
rar de hombres Sr. prefecto! No sé como ha tenido U. S.
sufriimiento para tolerarlos, sin relegarlos á una loque-
tia. Si se toma una sumaria información sobre cuan-
tos se han atraído la compasion de los eclesiásticos,
y la aversion de todo el público, sin excepcion de
clases, sexos, y edades, segun se me dice, resulta-
ria, que caso que lleguen á ocho, dificilmente pasa-
rán de allí; si estos solos son los patriotas; por su
escasos, son ningunos, y del todo irreputables entre
los ingentissimos miles, que tiene cada provincia. Y
S. E. el LIBERTADOR, todos los generales, jefes, ofi-
ciales, é individuos del ejército unido, que ascienden
a mas de doce mil, que no tienen tal nota, que son?
Los señores, que componen el consejo de gobierno:
los de la suprema corte, y demas subalternas: los se-
ñores prefectos de todos los departamentos, y demas
personas de toda clase de una tan vasta república, que
puede contar millones, y que tampoco la tienen, que

son? Yo sé, y todos saben, cuanta es la deferencia
 adhesión y reconocimiento al LIBERTADOR, y pro-
 porcionalmente, a cuantos han sido instrumentos del al-
 tísimo en la grande obra de nuestra independencia,
 que ya en diferentes puntos y naciones del orbe, se
 celebra; y en las tres restantes partes del globo ad-
 mira, y pasma. ¿Dónde es pues, que los eclesiásti-
 cos del Cuzco, al menos, esos, que se dicen *disci-
 los, y malvados, han logrado hacer oír el sis-
 tema de la independencia, luciendo venerables a sus
 defensores? En sola su imaginación encandilada, sin
 duda, y reputándose ellos soños gobernado, patriotas y
 defensores de la independencia—,,Este manejo, me
 dice U. S., no solo es escandaloso, sino muy cri-
 minal, y desastroso, y sería la prefectura, respon-
 sable a Dios, al estado, a la América, y a la hu-
 manidad entera, sino emplease los medios conveni-
 entes para cortarlo.« Convengo con U. S. en que
 si los males espuestos son efectivos, deben tenerse
 por macímos, y peores, aun, que los de alta traición,
 por cuanto este crimen atenta a la suprema autoridad,
 y la sedición generalizada comanneve radicalmente to-
 do el estado. Por tanto, me es de especial consue-
 po, que U. S., fiel en cumplir las obligaciones, que te
 demanda su empleo, esté persuadido a que sería res-
 ponsable a Dios, al estado, a la América, y a la hu-
 manidad entera sino emplease los medios convenien-
 tes a su reparo, y al futuro escarniento. El medio,
 que esto, vale por todos, y debe segun todo derecho
 ser el primero—es, el que U. S. tenga la bondad,
 de enviar a mi gobernador ó provisor una lista nomi-
 nal de todos los denunciados y de todos los denunciantes,
 sirviéndose agregar a demás en tanto se le ha dicho por cada
 uno, para, en su caso, confrontar lo que adelanta con pri-
 yadamente con lo que espongan en forma. Hech o esto, de-
 ben comparecer de orden de U. S. los tales denunciantes
 ante uno de los jueces dichos, todas las veces, que
 sean precisas, para el esclarecimiento, a fin de que
 guardados y efectuados todos los trámites propios en
 la materia, se les haga sentir a los delincuentes con-*

victos, y comprobadas, todo el peso de una mano justiciera, da suerte, que nadie ose incurir, en lo sucesivo, en cosa parecida. Todo lo que no sea hacer esto, con la mayor energía e imparcialidad, será apadrinar, y fomentar positivamente un jermén de inquietudes, discordias, y desastres, tanto mas malefico, y venoso, cuanto mas tenbroso, obscuro, e *inquisitorial*, como se suele decir. El principal apodo, con que se atacó el tribunal que llevaba ese nombre, se redujo, a que sus deliberaciones paraban en sangre, fuego, hogueras, y confiscación de bienes, sin que sus victimas desgraciadas supiesen cuales sus crímenes traían las pruebas de convicción, que para tales penas delian ser mas claras que la luz del medio dia; quienes eran sus denunciantes y acusadores: si abolician, ó no, de las notas que hacen nulo, ó casi de ningun valor su dicho: si eran sus enemigos, ó militaban en ellos causas para reputarlos sospechosos de interés privado, si otra semejante pasion: si hablaban soberbios &c &c. Todo quanto huele a semejantes ilegalidades choque con la substancia, y puedo decir con la esencia de un gobierno popular, noble, limpio, justo y republicano, que abomina infatigablemente nuestra constitucion en el cap. 5.º sobre garantías, de las que la 1.º es la libertad civil, 2.º la seguridad personal 3.º la propiedad, 5.º el derecho individual de presentar peticiones, ó recursos, 6.º la buena opinion, ó fama del individuo, mientras no se le declare delincuente conforme a las leyes, 9.º la igualdad ante la ley, ya premio, ya castigo.—Esta sabia y luminosa demarcacion de las garantias en cuyo goce imprescriptible nos ha puesto nuestro congreso constituyente, escribe imperiosamente lo que dejo sentado, y me deja fuera del caso de realizar lo que U. S. me aconseja, cuando me dice „que seré yo, quien por lo pronto podrá contener el enunciado mal: que en efecto me es facil conseguirlo, por medio de amonestaciones reservadas al mi clero para que vario de rumbo en la defensa de sus derechos, si es, que se creen agravios: pues para ello esta la prensa, y hay autoridades

para quejarse." ¿Como contengo el enunciado malo
 sino del modo legal demandado, si, segun se dijo a
 U. S. ya ha hecho rápidos progresos? como me
 es facil conseguir, el que no se haga lo que ya es-
 ta hecho y muy avanzado? Me dice U. S. que por
 medio de admonestaciones reservadas á mi clero. Este,
 Sr. jeneral, esta disperso por una diocesi vastísima:
 ¿como hablo á todos sus individuos, y con reserva?
 ¿Me iré al menos á cada couvento de esta ciudad,
 y hablaré á toda la comunidad? ¿Juntaré á todo el
 clero secular de esta capital para admonestarle? ¿Que
 mayor alarma? ¿Y la reserva encargada? Adelante: lo
 que importa es el remedio. Mas, que respondo, cuan-
 do cada comunidad y el clero, á su vez, me digan:
 ¿quienes de nosotros, son esos delincuentes, donde de-
 linquimos, como, en que forma, y ante quienes? ¿Don-
 de esta la seguridad, de nuestra buena opinión, y fa-
 ma? ¿En que tribunal y segun que trámites, se nos
 ha declarado delincuentes, conforme á la ley? ¿Como
 es que un prelado, cuyo honor es el nuestro, nos
 impone por su misma mano la marca de infamia mas
 átrœz, suponiendo, aunque sea por momentos, que odia-
 mos la independencia, los que aunque sin armas, en
 tal, ó tal campo, hemos trabajado del modo mas efí-
 caz, insinuante y activo en todos y cada uno de los
 pueblos grandes y chicos; de que ha resultado, que
 tantos seculares y regulares de entre nosotros y todos
 sacerdotes, muchos de ellos caras, han sido atusilados,
 asotados sobre cañones, questiados en castillos, islas, ca-
 labozos, y sótanos, confiscados, empobrecidos, espatria-
 dos, abatidos, y tratados como la escoria mas vil; de
 suerte, que si se hiciese la nomenclatura exacta de los
 unijidos del Sr. sacrificados al rigor español en toda
 la América, y principalmente en el alto, y bajo Per-
 ú, se espantaría el orbe? ¿Que responderé á estos, ó
 semejantes cargos, sin solución, que me hagan los que
 yo quiera, sin forma, ni dato alguno medianamente ra-
 cional?—¿Que contesto: si siguiendo la instrucción de
 U. S. les digo: los que se crean perjudicados en sus
 derechos adviertan que hay imprenta, y autoridades

a quienes quejarse: ¿que rumbo tomo, vuelvo á decir, si llenos de modestia, y de acatamiento á mi dignidad, pero con toda la franqueza, que dan la buena causa, y conciencia me dicen: Derechos, y derechos nuestros? Nunca hemos creido tener otros, que los de procurar la gloria del Sr. y el bien eterno de todos los que fuimos hechos mediadores, cuando se nos elevó al sacerdocio. Queriendo cumplir este cargo, unos cuantos de nosotros, viendo en tal, ó tal periodico, alguna cosa mal concebida, y peor dijerida, hemos querido injerir algo, que sirva de antídoto; y a pesar de decirse libre la imprenta, se ha repelido con pretestos muy frívolos, pero sobrados para un eclesiástico, que conviene haya, cuanto sea dable, toda contienda. Quejas á las autoridades, no hemos tenido, ni tenemos de que dar, deceando aun aliviarlas de las que tienen; y niémos todavía sobre lo único que pudiera movernos: á saber el estravío de ideas de unos pocos, cuyo descubrimiento, si algunos laicos severos les ha hecho fallar por herejes, los eclesiásticos sabedores de todo lo que se ha menester para ser hereje en propiedad y verdad no pasamos mas allá de la compasión, y auciámos que cuanto antes se les componga el cerebro, se les asienten los humores, y que provistos de alguna buena plaza, coman, y beban con mas orden y se les verá tan católicos como sus padres y abuelos; y aun antes de todo eso si les ataca un tabardillo, ó un costado incurable, lo que el Sr. no permita, la aparente herejía, que solo era el brillo de los lures fatuos, no les dejará rastro que disuene. No hay entre nosotros alguno tan necio que no sepa, que, al recibir el primer orden sacro, dijo un eterno adios á toda grande representación, á toda magistratura, á todo bordado, faja, y realce de oro y plata; á toda plaza lucrativa de utilidad pecuniaria, y de cuanto se llamo conveniencia ó alto rango productivo en el orden militar, político, ó literario. Sabíamos que en la senda, que libremente escojimos, íbamos á ser unos encallados de por vida, sin dia vacío, y que no estubiese aficio á una psalmodia mayor ó menor, siempre laboriosa

y pesada á la carne, bien que sobre maneras útiles al comun y aun á todo el orbe; porque no importando esto segun el mérito individual, si al tamaño de un ministerio público de la Iglesia, quedandonos el cargo de la fealdad, oficia, o actual anticipacion nostra, las oraciones divinas, que pronunciamos, valdrán segun su divino autor, esto en mayor rigor, cabilares se efectuaba en los diaños, ó muy frecuentes sacrificios en que el oferente principal es irreconsolable y digno de infinita reverencia para con su mismo eterno padre: despues de estas dos grandes funciones que se nos designaron por oficio, la lectura frecuente de las santas escrituras de los padres, y de lo immenso á que se ha extendido lo que nuevo estado nos lanza á saber, la inmensidad de un Dios que tomamos por objeto peculiar, y la miseria humana inmensa tambien á su mundo para prevenirla, moderarla y acabarla en los que son predestinados para lo de acá, entendiamos bien, que nada nos traia de ventaja, restandonos por unica situacion tranquila, respectivamente la que en toda sociedad se estima muy miserable y oscura: á saber, la vida privada, por no presentarse aun al mas ambicioso, fuera de ella, mas que la tenencia ó propiedad de un ministerio parroquial, que al tamaño abunden en penalidades de toda linea, ó una prebenda que, llámese como se llanare, no deja mañana ni tarde libre, so pena moral y pecuniaria, siendo inconsciso que todo otro no eclesiastico tienen su renta y sueldo corrientes en las pascuas, y los muchos dias festivos y feriados, que mas largamente ocupan y abrumian aquellos, y por ultimo: no callando el que ni el curato ni la prebenda, estan al libre alcance del que quiera el episcopado mismo, que de cada 15 á 20 mil, toca á uno, entendemos bien que de todas las cargas es la maxima, y viene á ser en rigor un equivalente del martirio. Infiera el prelado, de todo esto una dirán, que de cuantos individuos tiene la república los mas mal parados en lo temporal, son los eclesiasticos, infinitamente mas los regulares, que si ciudadanos son, si, unos quasi muertos y privados, no solo de lo que el comun de los dedicados al señor, si

aun de la propia voluntad, que en tales y tales cosas, les son salvias á los creyentes. Resulta de aquí, añadiran, que nosotros somos los patriotas por excelencia, pues sin el mas minimo interes propio, y meramente por afectos al bien general, y á la religion, alma y sostén de los estados, hemos trabajado y nos prestamos á todo, á costa no solo de nuestra comodidad, que para nosotros es caso prohibido, si aun de nuestra subsistencia y vida; sin asomo el mas remoto de variar de suerte, estando fijada esto por el en que todo gobierno es inaceptable en sus determinaciones, si menos que de cuenta nuestra atravesemos la conducta de Lutero, que se secularizó, se cruzó, y tomó por especial devoción hablar contra el sumo pontifice, contra el lejísimo sucesor de san Pedro, contra el vicario de nuestra señor Jesu-cristo, contra la sana esencial cabeza visible de la iglesia católica, sin cuyo acatamiento, reverencia y obediencia, no hay católico ni evangelio puro, segun decia mi padre san Agustín. *Evanjelio non credarem, nisi me ecclesia commoveret auctoritas.* Estamos muy distantes, me dirán, de teologizar á la persiana. Entre esta teología, no muy nueva, y la novisima llamada monárquica, que no habíamos oido y trata de curarse, introduciendo una iglesia republicana, en que ni Dios nuestro señor, ni su unigenito hecho hombre, tiene el gobierno absoluto y soberano, porque seria despotismo religioso: y despues de 18 siglos y mas, en que ha faltado ya la iglesia verdadera, contra la promesa de que es la misma verdad, infalibilidad y omnipotencia, né ha habido concilio verdadero general despues de los de Jerusalen en los tiempos apostólicos, segun Llorente, Mesias venido en gloria y majestad á los jardines de reciente raza, hijos de Josafat Aben Esra que no vió la luz, sino á favor de la revolución de España, aunque escribió mas de cincuenta años antes, si saber: los miserables carnales, fierates, contrarios á todos los santos padres de mejor nota, exceptos los que por sencillez y naturalidad, parecieron padres de los milenarios: esto es, los alucinados Lacansistas, que luego que, olieron campanas en la capital de Jerusalen, y les pareció

mas facil su logro que el de la bienaventuranza y go-
ce de la esencia divina, que no tiene color en el em-
píto, que la ciencia ni pudo concebir: se le adhirieron
contra el torrente general de los maestros iluminados,
cuyos dichos han sido cárboes de la iglesia. Nosien-
do, pues, nosotros concluirán proscritos de estos apó-
stoles nuevos, que dan al romano pontífice solo el po-
der ejecutivo: que conocen el legislativo, es decir: el
soberano, (con exclusión del mismo Dios, y su unijé-
nito, acauso por no ser ciudadanos de la república del
mundo, por falta de residencia bienes conocidos &c.)
en la reunión general de los fieles, sin excluir me-
nestrado, ni gremio alguno, segun el divino Montesquieu,
que jamás entendió sus planes mas allá de lo político,
y quien a nuestro juicio escribió, como Cartesio, una
mera hipótesis, que hoy por haber acomodado á nacio-
nes muy cultas, merece ya otra consideración: así co-
mo el pacto social del que lo concibió, que como por
horas se va cada dia realizando, y por consiguiente le-
gitimando, siendo nuestra fe, y sentimientos los mas aña-
jos y rancios, al fin, como de preocupados por Jesu-
Cristo, maestro único por sus apóstoles, y la cadena de
la tradicion no interrumpida hasta nuestros días, en
cumplimiento de la palabra del que nos dijo: *ecce ego
vobiscum sum, usque ad consummationem saeculi,* es co-
sa muy extraña, terminarán que un prelado que debe
saber todo esto, y presencia cuanto pasa á mas de sa-
ber cuanto hemos hecho y padecido, y hacemos aun sin
interrupcion, lamente en nosotros enfermedades que
no tenemos, y lo que es peor, nos aplique apositos y
aguze la cuchilla, estando los tumores y sputemas muy
lejos de nosotros. Si tales y tamañas redarguciones, me
presenta en linea de mis reconvencidos: mi imaginación
enferma, que para nada se hasta á si misma, señor je-
neral; al solo figurarme el lance: ?qué no me dirían
tanisimos individuos, buenos y sanos: provistos de to-
dos los conocimientos sagrados, y profanos que hacen
al caso, sabedores de mil preciosuras orijinales de los
que como no tontos, recelarian ser sus agresores: y so-
bre todo, heridos, y nada menos, que en la niña de sus

ojos? Aunque no fuera p'és, mi j'encion muy legal, la más vulgar pr'debeia me obliga á no promoverme una refriega, de que jamás me refrescaría. A consecuencia de este largo contesto, vea U. S. en espíritu de tranquilidad, quienes son,, los que alarman la opinión,, de una manera la mas osada, y subversiva: quienes,, son los que membran la discordia, y esparcen por,, todas partes la semilla de la revolución: vea los ma-,,des que pueda redundar de ello: y concluya, que,, si esos pocos:::insensatos creen que con mover la opí-,,nion y los pueblos que están hasta ahora consignien-,,tes así mismos, han de sacar partiido en favor de,, sus intereses se engañan; salvo que en los decre-,,tos siempre justos del comun Sr, estemos todos pro-criptos.—, Las luces del siglo, continua U. S. verda-,,deras en unos, falsas en otros, no pueden permitir,, ya ninguna clase de despotismo, sea religioso, sea po-,,lítico: y aunque el fanatismo puede lograr triunfos,, efímeros, al fin vencerá la verdadera, y justa liber-,,tad, el aprecio de la virtud, la abominación del vi-,,cio, y la religión de Jesu-cristo tal, qual es en si,, y no como la quieren sostener, los que solo aspiran,, a lucrar de ciertos principios ominosos. Si esto di-,,jera alguno de los pocos diseñados, para no engañar-,,nos, convendría entenderlo al revés, ó habría que fijar,, el significado de cada palabra; pero diciéndolo U. S., que se formó en nuestro antiguo diccionario, en el que,, el vicio se llamaba vicio, y la virtud, virtud: convengo,, muy gustoso en todo, y decco mas, que la vida el que,, suceda así. Muy contraria impresión me ha hecho el par-,,rafo siguiente en que me dice U. S., que las considera-,,ciones predichas, le movieron á invitarme, á que por,, mi parte remedie los males nacientes, á fin de que,, no nos veamos en el caso amargo de hacer uso,, de la fuerza, para poner en el orden á los malva-,,dos, y evitar, que despues se lloren los resultados,, de la omisión, ó de la imprevisión, y que las lágrimas,, mas y la sangre inunden en torrentes un suelo desti-,,nado por su docilidad á ser feliz. Los males, que,, en el primer párrafo de la nota de U. S. habian ya

hecho rápidos progresos, porque así acababan de des-
cansarlo los incendiarios: el buen sentido de U. S., que
conoce mejor que yo este sano país, como que es
suyo, son en este solo *nacientes*. Este me es un con-
suelo; pero no lo es, que reencendido el celo, que
se propusieron escanderes en U. S. los mencionados
me diga, que para poner orden en los maldados, de-
satendiendo todo orden hará uso de la fuerza: esta Sr.
jeneral es un simple particular privado, no sería di-
simulable, fuera del último caso de absoluta, obstina-
da y mortal resistencia. Y que honor le hará una
autoridad pública, y lejíma cuya marcha debe ser
tan cuerda, como tranquila, y magestuosa? Elogramos
esta un gran timbre en comensar su acción, que to-
da debe ser justa como ministra de la justicia, va-
riando un destino supremo, al convertir un suelo des-
tinado por su docilidad a ser feliz en una basta pro-
funda laguna de lágrimas y de sangre, que la replete-
nían a torrentes? No Sr. prefecto, aquí no habló
el bien puesto corazón de U. S. (á quien hacen jus-
ticia cuantos le tratan á solas, y sin intermedio:) y
ménos aun su alta representación. La pluma en esas
líneas, sirvió á su vivo celo por el bien público, es-
decir, á su ardiente amor por la tranquilidad jeneral
por la paz, orden, unanimidad, y concordia, bienes su-
puestos, que si toda costa se deben procurar—Do aquí
es, que en testimonio irrefragable de tan sublimes e
interesantes sentimientos de su sanidad, y pureza sub-
stancial, y de su adhesión inmóvil á la cabeza de nues-
tra república, concluye U. S. diciéndome „con es-
te mismo objeto, y acompañando copia de esta, me
dirijo á las supremas autoridades, á fin de que el go-
bierno de la república, esté á los alcances de lo que
„pasa, y tenga los datos suficientes para apoyar, ó
„dictar por si las providencias oportunas.“ Estas úl-
timas líneas, Sr. prefecto, son tan sabias, y oportu-
nas, que (salvo el sacrificio que nos es preciso hacer
en recargar á pesar nuestro la atención de los que
aleban el timón de nuestra nave) soy del todo con
U. S. y me dirijo á las mismas con copia de esta.

como no menos interesado en lo que nos importa: es-
perando que de allí se nos dé la orden de que sub-
tanciendo quanto dejó dicho, debe esclarecerse ante
mi gobierno ó provisor, demos cuenta de la imparcia-
lidad y rectitud con que hayamos procedido hasta la
definitiva. Al propósito, cuenta con que esa prefectura
dictó las órdenes que demando en varios párrafos
de esta, protestando y reclamando el obediencimiento de
las garantías 6 y 9 antes citadas, y el cumplimiento
del art. 194 con que nuestra gran carta termina, á
saber de que *todos los peruanos pueden reclamar el uso, y ejercicio de esos derechos y que es un deber de las autoridades respetarlos, y hacerlos guardar religiosamente por todos los medios, que estén en la esfera de las atribuciones de cada una de ellas—*
Dios guarde á U S.—Fr. José Calisto, obispo del Cuzco.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Ha llegado á mi noticia con harto dolor de mi
corazón, y de esta inocente comunidad, que han infor-
mado al Sr. prefecto que aquí en el santo sacrificio
de la misa se hacia oración particular contra el actual
gobierno, suponiéndolo herético, y perseguidores de
la iglesia á los dignos jefes que nos rigen. Semejante
impostura y calumnia tan atroz, solo está fragua-
da en la malicia de algún enemigo capital de este
convento, ó en la ignorancia supina de alguno que no
entiende latín. No es creíble que una corporación ilus-
trada como lo es esta comunidad, quisiera esponerse á
los rigores justos del gobierno á mérito de súcitars quí-
meras falsas en materia de religión solo por hacerlo
odioso. La alta penetración de U. I. que conoce me-
jor á todos y á cada uno de los miembros de este
convento, advierte muy bien, no haber aquí uno capaz
de un atentado tan monstruoso y tan feo. Y si fuera
necesario enjuiciar el asunto, ó hacer una inquisición
prolija de la verdad que vindico, firmaría aun con la
religión del juramento: verdad es que se da la ora-
ción particular dirigida al gobierno pero ésta es la misa

ma que U. I. nos ha ordenado en su sibila pastoral, a saber: *pro concordia et pace*; y si alguna vez se agrega otra oración es la que previene el rito de la liturgia sagrada; mas ninguna contra el actual gobierno. Hay muchos que carecen de latinidad aun entre los que leen gacetas y periódicos, y si alguno de estos informó al Sr. prefecto la calumnia de que hablo cuando no sea parte de su siniestra inteligencia, será al menos, producto de algún mal afecto. Sobre todo, estimaré el favor de U. I. que haciendo observar la conducta de esta inocente comunidad en el servicio del altar con algún comisionado inteligente, se informe particularmente de la verdad de que llevo dicho para que imponiendo su respeto ante el Sr. prefecto lo desimprese de las ideas siniestras, que algún mal intencionado ha sembrado en su pecho.

Dios guarde a U. I. muchos años Cuzco 31 de octubre de 1825 — Fr. *Julian González, maestro del noviciado y commendador.*

Reservada = Noviembre 10 de 1825 = Al Ilustrissimo Sr. obispo = Ilustrísimo Sr. = El 26 de octubre último dije a U. S. I. lo que sigue: (aquí todo el contenido de la nota mía, i. e. y sigue) = yo juzgo que el asunto es muy delicado, y, por esto me prometí que U. S. I. no menos interesado en cortar cualquiera resultado funesto, así por su ministerio de paz, como por la obligación en que se halla de influir al mejor orden público, en fuerza de los juramentos solemnes con que le liga nuestra religión santa; hubiese dictado las medidas más convenientes, dignándose comunicármelas. El silencio me ha sido tanto más sorprendente, en tanto que sin haber merecido respuesta, se me ha asegurado, hablarse del contenido de dicho oficio, & pensar de su calidad de reservado, de un modo que despejase mi autoridad suponiéndose una contestación que no he recibido. Sea cual fuere, espero que U. S. I. me la dirija, para que si las medidas de prudencia no deban tener lugar, me prepare con las que se hallan en la esfera de mis atribuciones políticas, y militares.

tares, á salvar en la esquina inconveniente, y evitando mi responsabilidad por el orden y tranquilidad de este departamento, cuya seguridad me tiene confiada la república = Dios guarde á U. S. L = Agustín Gamarra.

AL SR. PREFECTO DE ESTE DEPARTAMENTO

DON AGUSTÍN GAMARRA.

Cuzco noviembre 10 de 1825 = Sr. jeneral prefecto = Casi á las 6 de la tarde de este dia, estando mi salud del modo que Dios sabe, recibo una larga nota de U. S. fecha en este dia mismo, en que me transcribe la que me dirijó á fines del proximo pasado, y luego, extraña el que no haya tomado medidas sobre el caso ni se las haya comunicado; el que no haya tenido respuesta que se hable del contenido á pesar de su calidad reservada, y la disposición en que se haga dispuesto á hacer uso de las medidas que estan en sus facultades políticas y militares = Hablando en rigor, nada debió venir á mi, por el estado deplorable que me ha obligado á cargar sobre mi gobernador y provvisor el cuidado de mi diócesis. Dirijida á mi la nota dicha, ha sido necesaria la demora en su respuesta, lo primero por mi dicho estado, lo segundo, por su funesta materia, lo tercero, por la circunstancia de encargarme reserva en asunto de que no tenía datos, lo cuarto, porque solo en algun rato de la mañana, podía escribir algo, lo quinto, porque el tenor de la contestación, no sufria fuese en pocas palabras, lo sexto, porque ello debía copiarse por agenas manos casa que no me era fácil, estando todos los oficiales de escritorio demasiado ocupados en la curia y gobierno eclesiástico = Si del contenido de la nota de U. S. se habla en el dia, nada hay que extrañar, porque antes que supiera por mi medio alguna alarma nacida si yo hubiese recibido tal nota: luego que á los dos días de silencio comencé á hacer algunas preguntas vagas sobre este ó aquel de sus puntos para instruirme, la respuesta era: ha dos semanas, ha tres, ha un mes más o menos, que los que van á la prefectura han dicho esto y aquello: se ha hablado de prisiones y destierros;

el gobierno eclesiastico ha reconvenido al comendador de la merced sobre tal cosa &c. &c. Viendo yo los puntos mas substanciales de la nota sabidos con tanta generalidad para extraer la verdad en materia tan importante, no tuve ya embarazo para decir á uno si otro muy formal, se me ha tratado oficialmente de estas materias, y para saber lo que hay de cierto, necesito se me hable con sincera injenialdad todo lo que hay en el caso. Esta jestion racional en tal concurso de circunstancias, y los domesticos del copiante, y sus allegados, que se hayan impuesto en que se escribie ena testacion a U. S.: son causas muy naturales para el aumento del rumor, en un lugar, en que los gavanzos se vuelven montes, de un rato á otro, de una boca á otra, aunque cada una hable en reserva = Las providencias ó medidas legales y justas que en el lance interesan las espongo á U. S. muy largamente en el oficio mayor que se entregará con este, á ca a vista detenida y tranquila se convencerá U. S. de que sus facultades políticas á penas se molestarán en un par de providencias muy justas y sencillas: alistando las militares para los enemigos si no estan ya demasiado lejos; pues no es muy honorifico amenazar tan repetidamente con ellas á la buena jente, á enya conservacion y felicidad, no á su destrucción, estú U. S. destinado y menos aun á los que con su ejemplo y escraciones, solo conspiran á la union, concordia, respeto y amor á las autoridades constituidas, siendo los primeros que lo practican de obra = Solo resta, que en lo ulterior tenga U. S. la bondad de entenderse con mi gobernador ó provisor que representan mi persona, tienen mis facultades, y abundan en celo patriótico, prudencia, secreto, y cuanto sea menester = Dios guarde á U. S. = Fr. José Calisto obispo del Cuzco.

NOTA DIRIGIDA A S. E. EL LIBERTADOR.

Al Sr. secretario jeneral de S. E. el LIBERTADOR D. D. Felipe Santiago Estens - Cuzco y noviembre 12 de 1825 - Sr. secretario jeneral - Me es

indispensable gravar la muy ocupada atencion de U.
S. con el envio de las copias adjuntas de dos oficios
que en el espacio de pocos dias me ha dirigido es-
te jeneral prefecto, y sus respectivas contestaciones, á
fin de que S. E. el LIBERTADOR, sea cabalmente
instruido, de cuanto hay de cierto hasta el dia, en una
materia, que en el oficio mím. 1º se presenta tan ne-
gra, y que á no ser su alma tan grande y muy su-
perior á las cabalas y maquinaciones, que algunos re-
voltosos fraguan en las grandes crisis, como la nues-
tra, temeria lo hiciese dado una enorme molestia, la
prematura direcccion de copia de dicho oficio, como
se me asegura al fin de él. — En su contestacion mar-
cada con el num. 2º está el lenguaje de la sinceridad,
está la verdad, está mi juicio, y mis sentimientos así
como lo que creo debe hacerse en un gobierno ilus-
trado, libre, franco, y justo. Está á demás lo que con-
sivo, despues del aserto jeneral, de que la prefectura
se halla infestada de unos pocos, que la encandilan,
y por el peor camino, qual es el de escandecerla, con-
tra los subditos mas fieles y mas beneméritos de la
independencia decretada por el Ser Supremo, y efectua-
da por el héroe del siglo: á saber los eclesiásticos,
de cuya cordialidad y adhesión así como del mas alto
reconocimiento y gratitud, segun lo tocó S. E. por sí,
pueden decirse héroes en su manera, los mismos, tan-
to por lo que han hecho y no sesan: y mas aun, por
lo que han padecido, comensando esta marca por su
obispo, como es demasiado notorio. — Los infestadores
á nada de esto atienden, el jeneral Gamarra no co-
noce ni á unos, ni á otros: se toca de celo, y sus-
cribe lo que le dicen y dan por hecho los incendiarios:
pocos como he dicho; pero demasiado sobrados
por sus artimañas para hacer mal: el que si no se cor-
ta, por providencias sabias y propias de un gobierno
ilustrado, truerá males de mucha consideración. Es
mucho dolor que esos pocos, cuyos dotes describo en
mi contestacion, se llamen gobierno á si mismos: se apro-
pien con exclusión el nombre de patriotas que no me-
recen y acalorando al verdadero gobierno impongan su

cola fea máscara á este, estendiendo su maledicencia, hasta asegurar que la censurabilidad, que ellos, para si solos se han procurado de los meros seculares, gateras e indijeras, les enjuician los eclesiásticos á los libertadores. — Es otra cobala la de haber sujeroido al Sr. Gamarra, el que la materia del oficio tuim. 1.º que segun el mismo pasaba á las supremas autoridades, y se sabia por muchísimos, aun antes de que la nota Hegar a mis manos trahiga la calidad de reservada únicamente para lasonio mio y de los interesados, para que hecho yo complacie de tan obscura trama, en que ya todo se sentaba por consumado, sin indicacion la mas mínima, ni preliminar de juicio el mas trivial, fuese tambien verdugo activo de las victimas inocentes que se trataba de sacrificiar á la saña e ira irracional e injusta por cecelencia, de los mas oscuros actores. — En esta virtud, consiguiente á mi carácter y principios trató de hacer uso de la libertad de la prensa, para que el mundo entero conosca, que el obispo del Cuzco, no proteje maldad alguna, y que la castigari donde la encuentre: mas que tampoco entra en maniobras, con qds es infestado el que no está al alcance de los verdaderos malvados: y que en todo ha hecho y hace un sacrificio de su vida, pues su pesima salid de nada lo tiene capaz; y con todo resuelto á agonizar par la justicia, ha entrado en esta campaña, en que á fuerza, y contra lo deliberado, se le ha metido: mas, sacrificio que denuncia imperiosamente y a toda costa, el juramento que tiene hecho de ser fiel al presente gobierno y solicito por el cumplimiento de las leyes rabinas, justas, luminosas, y juradas enemigas de cuanto se opone á una marcha libre, noble, franca, y contraria á la verdadera luz. — Tenga U. S. por ultimo la bondad de decir un milloa de cosas á S. E. el LIBERTADOR, sobre mi sincero, cordial afecto y consideracion: sabedor que es del aprecio y estimacion que profesa á U. S. en toda nación y distancia, su atento esperan y seguro servidor que le acata. — Dios guarde a U. S. — Sr. secretario jeneral = Fr. José Calisto obispo del Cuzco.

**NOTA DIRIJIADA AL SR. SECRETARIO DE S. E. EL
CONSEJO DE GOBIERNO.**

Cuzco y noviembre 13 de 1825.—Sr. secretario =
Cuando quisiera aliviar en lo posible, las serias vastas
interesantes atenciones de ese supremo consejo, me veo
forzado, á ocuparle algo tanto, poniendo por medio
de U. S. en su alto conocimiento la escandalosa mate-
ria que hace el asunto de la adjunta copia núm. 1.º
Jamás habría molestado á S. E. con semejante patra-
na, si al fin de la misma nota no se me asegurara que
otra igual copia se dirigió á esa suprema autoridad, no
solo prematura é intempestivamente, si aun sobre una
equivocación juzgá insulable.

La calificación que doy tal al curso juzgo estar manifiesta en la copia núm. 2.º que acompaña en fojas 12. Quisiera no haber sido tan difuso, por ahorrar tiempo á un tribunal del primer respeto, que lo ha menester sobre manera; pero el temor de la contestación lo exija: siendo cierto que me he estrechado demasiado segun todo lo que el negocio y sus perniciaciones, demandaban. Tengo la satisfaccion de que toda esa Capital me conoce, y casi todos los muy honorables miembros de ese supremo tribunal, y aun de los subalternos: se sabe por consiguiente que no aventuro palabra, sin poseicionarme de lo que digo, y que si haber algun principio del cancer que este señor jeneral prefecto supone en individuos que no designa, de mis dos cleros, yo le habría cortado, sin que su señoría se tomase ese trabajo y del modo alarmante, y todo de fuego, con que al principio y fin de dicha nota amenaza, repitiendo lo mismo por tercera vez al concluir su segundo oficio de 10 del presente, marcado con el número 3.

Estoy en el concepto firme de que los actores incendiarios, son unos cuantos que infestan esta prefectura: saben que su inmoralidad, y los sarcasmos en que se prodncen en toda parte y lugar contra nuestra santa religion, y los puntos mas delicados que le son inseparables, los hacen mirar por el pueblo alto y ba-

34 DE LA HISTORIA DE
LA REVOLUCIÓN VENEZUELA

jo como sospechosos y vitandos: de aquí es que para sojuzgar, y si pueden tambien destruir la inocente masa inocente sana y fiel, dicen en la prefectura, que los eclesiásticos insurrecionan todo el pueblo dando al gobierno el dictado de herético é impio, y á su legislación, el de sistemada sobre la herejía é impiedad. De suerte que estando á lo que dejó sentado, y á su mayor declaración, en su oficio número 2, ellos solos son el gobierno, son los únicos patriotas, son los libertadores; pues á estas tres jerarquías pasan, el sambenito que se han merecido ellos solos: esta artermanía traidora, perfida y negra no se conoce, no la advierte la prefectura, y dejándose escudecer fuera de toda regla de prudencia, y principios de derecho público, de jentes, y municipal, despidé los lazos y bandas de sus oficios natos. 1.º y 3.º dandolo todo por evacuado, al gran BOLÍVAR por zaherido, sus providencias por denostadas, siendo público y notorio todo lo contrario: á merced únicamente, de susuraciones clandestinas y maleficas, vagas y anónimas, e prochables de suyo por todo juiz racional, y medianamente civilizado.

Tresados mis dos cleros en todos y cada uno de sus individuos, por lo mismo que asentando que los hay perfidos y traydores, no se designa ni uno solo: he juzgado, ser otro lado, el que se ha recavado de la prefectura al suponerle que sus dos citados oficios trahigan para mí solo la calidad de reservados, á fin de que yo sea la primera presa de la red, sea interceptado legalmente á culpados que no conozco: ó dandome por factor y cómplice de unos criminales horrendos, aunque supuestos, si nada hago = Ambos males, roporto evitados en regla sin mala arte que la simplicidad evangélica mi adhesión á la ley, y la libre franqueza, alma del gobierno popular y republicano. Al intento, he dirigido estas mismas copias á S. E. el LIBERTADOR, ante quien se aseveró la tal infamia en la copia que la prefectura le dirigió, y que sé yo, si sea algo más, al efecto de indisponerlo, ó sorprenderlo, si su alcance grande no fuera superior á toda tramaz y más á esta tan chocante, para cuya realidad era preciso, hubiese ha-

bido en mis dos cleros una metamorfosis casi instantánea, ó una mudanza increíble del mayor cariño y cordial generoso aprecio, que S. E. me aseguró haber experimentado (con singular placer mío) desde que tocó en la raya de esta mi diócesis al término opuesto, del odio, declamación y aun rebuldes preparaciones, para resistir sus ulteriores providencias, como se lee en el varias veces citado oficio número 1.^o Por vía de reparación tal cual de tamaño y tan atroz infamia y apoyado en la publicidad de todos los puntos que contiene los reservados oficios, mucho antes que yo los recibiera: aviso á S. E. el LIBERTADOR el uso que he resuelto hacer de la libertad de imprenta, para que sepa el mundo entero mi odio al crimen y mi disposición para castigarlo: así como mi seria determinación de no ser cómplice en una conspiración escandalosa, legal, y del todo injusta.—Suplico pues á U. S. señor secretario, tenga la bondad de instruir de esto mismo, y de cuanto dejó sentado a S. E. el consejo de gobierno: sirviéndose interpelar á demás por el mas pronto logro de una orden suprema que vigorece y haga efectiva mi solicitud toda en derecho harto significada, y bien detallada en la copia número 2.^o pues en ello se interesa el primer deber de su soberano ministerio: como que de otra suerte caerían por tierra y en absoluta nullidad las bases mas sólidas de nuestra inviolable constitución y sus garantías mas sagradas que reclamo al concluir mi oficio número 2.^o — Aprovecho esta ocasión de saludar á U. S. con la consideración que merece: esperando de su bondad que después de significar muy vivamente á S. E. el consejo de gobierno mi más alto respeto de deferencia y amor; me conozca en lo sucesivo por su muy atento capellan y S. S. = Dios guarde á U. S. = Señor secretario = Fr. José Calisto obispo del Cuzco. = Recopilación de este oficio puesto en su margen = El obispo del Cuzco, sabedor de que sus dos cleros han sido informados de los crímenes mas horribles ante las autoridades supremas, reclama de S. E. el consejo de gobierno, el que este jeneral preste conforme

o derecho enviando al juzgado eclesiástico una lista de los que supone reos, y otra de los denunciantes, para que se describa el crimen y se castigue donde estubiere; absteniéndose en lo sucesivo, de constituirse instrumento de maniobras clandestinas, y de andar amenazando con armas, por ser uno y otro contrario a las bases principales, y garantías más preciosas de nuestra libre, franca, y justa legislación.